



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2025-140**

**VISTO:**

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de octubre de 2025, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Odontología, que incide en incorporar de manera transversal la simulación clínica como metodología de enseñanza-aprendizaje, orientada al desarrollo de competencias específicas y genéricas, en plena coherencia con los respectivos perfiles de egreso conforme a los antecedentes adjuntos; Plan que fuera aprobado por Decreto U. de C. N°85-756 de 31 de diciembre de 1985, siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2008-044 de 25 de marzo de 2008, Decreto U. de C. N°2015-033 de 9 de abril de 2015 y Decreto U. de C. N°2025-008 de 22 de enero de 2025.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la carrera de Odontología, que se dicta por la Facultad de Odontología, que incide en incorporar de manera transversal la simulación clínica como metodología de enseñanza-aprendizaje, orientada al desarrollo de competencias específicas y genéricas, en plena coherencia con los respectivos perfiles de egreso, que consta de los antecedentes adjuntos.

Dichos antecedentes se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivarán en la Facultad de Odontología, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Odontología, a la Directora de Docencia, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 04 de noviembre de 2025.

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**